

encima de la justicia, pues "la justicia y el orden son interdependientes. La comunidad legal no podrá realizarlos sino conjuntamente" (página 309).

A un capítulo dedicado a "la ley constitucional como base del sistema legal", sigue el último, que titula "la paz y la comunidad mundial del Derecho".

De acuerdo con la perspectiva filosófica del Derecho que a través, sobre todo, del "análisis sistemático" que ocupa la segunda parte de la obra, ha hecho el A., puede decirse que la ley justa es un sistema de reglas razonables que se fundan en la común experiencia del hombre; que se proponen realizar la justicia; que se crean con la participación de todos los miembros de la comunidad legal basada en la constitución, y que descansa en el continuo y común esfuerzo de estos miembros, pues "sólo dentro del marco de un tal Derecho constitucional mundial será posible integrar las diversas concepciones que de la ley y la justicia tienen las varias naciones que participarían en ese orden, por medio de un desarrollo lento, pero firme" (pág. 330 y 328). El resultado sería la paz, o al menos un gran paso para conseguirla.

EMILIO SERRANO VILLAFañÉ.

FRONDIZI, Risieri: *¿Qué son los valores?* Fondo de Cultura Económica. México, 2.^a ed. 1962. 126 págs.

Si las teorías de los valores tuvieron un inmenso desarrollo entre las dos últimas guerras, la "filosofía del valor", o mejor los grandes valores, objeto de esa filosofía, tienen una larga historia que podría retrotraerse hasta las "Ideas" de Platón, las "Éticas" de Aristóteles, el "Nus" de Plotino, o las doctrinas de San Agustín. El bien, la virtud, la belleza, la justicia, la santidad han sido temas de viva preocupación de los pensadores en todas las épocas.

Pero la consideración metódica del tema axiológico en los sistemas filosóficos, puede decirse que es reciente. Su nacimiento tiene lugar en el siglo XIX y su sistematización en el XX. Después de su peculiar conformación en Lotze y Nietzsche, toma considerable amplitud en la escuela sudoccidental alemana, especialmente por obra de Rickert y Windelband. Su culminación en sistema ético, con inagotable proyección a todos los campos de la actividad humana, se da por vías fenomenológicas en la "ética material" de Max Scheler, y más tarde en los límites de una "ontología" en Nicolai Hartmann, de los que, indudablemente, hay que partir para una perspectiva actual de la filosofía de los valores.

No obstante ser reciente, como hemos dicho siguiendo a García Maynez, la sistematización filosófica de la doctrina de los valores se ha producido acerca de ella una numerosa y notable bibliografía que gira, principalmente, en torno a limitados problemas sobre los valores: su concepto, propiedades y jerarquía. Claro que de la solución que se dé

a esas primeras cuestiones dependen otras no menos importantes: la relación entre valores, bienes y fines. Y, envolviéndolas a todas, la viva polémica subjetivismo-objetivismo de los valores.

El profesor Risieri Frondizi, rector que fue de la Universidad de Buenos Aires, hace con este libro una valiosa contribución a las actuales teorías del valor, moviéndose históricamente en los términos de esa disputa. Pero no es su aportación una mera presentación de la doctrina de los demás, ni siquiera un cómodo eclecticismo, sino que haciendo ver los errores e inconvenientes de las soluciones unilaterales—psicologista o esencialista exagerada—, toma una posición superadora que si puede no ser solución definitiva (que pocas lo son en las cosas humanas), sí se aproxima filosofando a un planteamiento muy acertado, a nuestro juicio, del valor.

En su libro, tras dedicar un breve capítulo al concepto del valor, en cuyas páginas enfoca ya los problemas fundamentales de la axiología, estudia cuáles son esos problemas: ¿Son los valores objetivos o subjetivos? De las doctrinas subjetivistas, desde el inicio de la moderna doctrina de los valores hasta los actuales partidarios de esta tendencia, trata en otro apretado capítulo, para dedicar el siguiente al apriorismo material de Max Scheler y Hartmann.

Pero lo más importante del libro son, para nosotros, las sugerencias que hace el autor para una problemática nueva, y la superación de la antítesis subjetivismo-objetivismo.

En efecto, subjetivistas y objetivistas se combaten recíprocamente y sus argumentos respectivos no logran convencer a quienes se adhieren a la tesis opuesta; y si bien a cada argumento, de una y otra parte, la cuestión revela un matiz nuevo y el espíritu se enriquece en la disputa, ésta no tiene trazas de acabar.

Tercia aquí el docto profesor argentino con sugerencias para una problemática nueva, afirmando que el valor es el resultado de una tensión entre el sujeto y el objeto y ofrece, por ello, una cara subjetiva y otra objetiva, engañando a quienes se atienen a una sola faz (pág. 24). No es posible el valor sin una valoración, pero, a su vez, valorar es valorar de algo.

Distingue el autor diversas jerarquías o grupos de valores: los valores más bajos, los que se refieren al agrado y desagrado, en los que reconoce el predominio de lo subjetivo sobre lo objetivo. Este predominio se pierde si pasamos a lo más alto en la escala axiológica: a los valores éticos, en los que el ingrediente de la objetividad es mucho mayor que en la estimación de lo agradable. En medio de esos dos extremos están—dice—los demás valores: útiles, estéticos, en donde el equilibrio entre lo subjetivo y lo objetivo parece mayor.

En un capítulo final que titula "Valor y situación", combate el A. la unilateralidad del subjetivismo, diciendo que si éste tiene razón al afirmar que no puede separarse enteramente al valor de la valoración, yerra, sin embargo, al pretender reducir el valor a la valoración. Si los valores fuesen sólo una proyección subjetiva, "reinaría en el mundo

una verdadera anarquía axiológica, pues los deseos e intereses varían de una época a otra y de hombre a hombre" (pág. 98). Por otra parte, si los valores fuesen creados por el sujeto sin tener en cuenta ningún elemento que trascienda al sujeto mismo, "la norma de conducta se reduciría al capricho personal y desaparecería toda posibilidad de establecer ninguna norma estética; la tabla de valores sería caprichosamente fluctuante, la educación ética y estética imposibles, el "buen gusto" y la prédica moral no tendrían sentido, y tanto valdría el corrompido como el hombre honrado: ambos se conducirían de acuerdo con los propios deseos e intereses que los mueven".

Las exageraciones de subjetivismo axiológico señaladas han servido para reforzar la tesis del objetivismo. Pero no hay doctrina filosófica que pueda construirse con los errores de la doctrina opuesta. Y el repudio de todo lo que sostiene el subjetivismo, condena a su adversario a exageraciones semejantes, aunque de signo contrario.

Señala el A. los errores del objetivismo axiológico, fijándose principalmente en el apriorismo de Scheler, en el que va descubriendo criterios y tesis que la hacen fácilmente vulnerable al rechazar "toda doctrina que quiera limitar los valores, en su misma esencia, a los hombres y a su organización, es decir, que pretenda poner el ser de los valores en relación con el hombre o su organización" (*Ética*, II., pág. 39).

Por último, en relación con las "sugestiones para una problemática nueva", expone el profesor Frondizi la posición superadora de la antítesis subjetivismo-objetivismo. El error inicial de las doctrinas—dice—tiene su origen en el sofisma de falsa oposición. Como ambos creen que el valor tiene que ser necesariamente objetivo o subjetivo, al advertir los fallos de una tesis se adhieren ciegamente a la opuesta.

Si examinamos la relación del objeto valioso con el sujeto que lo valora, advertiremos claramente—afirma el A.—que el valor no puede existir sino en relación con un objeto que valora. Pero además del sujeto y del objeto, hay que tomar en consideración la "actividad" del sujeto, por medio de la cual éste se pone en relación con el objeto: en el caso de los valores, tal actividad es la valoración. Un sujeto valorando un objeto valioso será, por consiguiente, el punto de partida del análisis. Sólo como resultado de ese análisis podrá afirmarse la existencia de un valor con independencia del sujeto que lo valora—como quieren los objetivistas—o concluirse, por el contrario, que el valor no es más que una proyección del acto de valoración del sujeto, como quieren los subjetivistas (pág. 113). Cualquiera que sea el caso examinado, o posición del valor en la escala, siempre nos encontramos con la presencia de las dos caras de la cuestión: subjetiva y objetiva. Sin embargo, la relación del sujeto con el objeto se da dentro de una sociedad, de una cultura y época histórica determinada. Y además de todas las circunstancias históricas y culturales, está la circunstancia humana: somos hombres y valoramos como seres humanos (página 121).

Por eso, si se denomina "situación" al complejo de elementos y

circunstancias individuales, sociales, culturales e históricas, “sostenemos—termina el A.—que los valores tienen existencia y sentido sólo dentro de una situación concreta determinada” (pág. 124).

E. SERRANO VILLAFANÉ.

GANÓN, Isaac: *Introducción a la Sociología nacional*. Centro de Estudiantes de Derecho. Montevideo, 1966. 135 págs.

Desde 1945, el autor es catedrático de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Montevideo. Por sus publicaciones y colaboraciones en institutos nacionales e internacionales de enseñanza y difusión de las ciencias sociales y por su asesoramiento o dirección de múltiples estudios de carácter sociológico, es hoy uno de los sociólogos más insignes de habla hispana. Entre sus publicaciones destaca el *Resumen de Sociología general* (F. de D. y C. C. S. S., Montevideo, 1952), además de diferentes artículos aparecidos en revistas españolas (en la *Revista de Estudios Políticos* y en *Estudios sociológicos internacionales*, especialmente). El libro que presento aquí es un estudio de Sociología en los dos sentidos obvios del término “nacional”: a) estudio histórico-doctrinal y crítico de las aportaciones de autores uruguayos a los temas sociológicos; b) síntesis del pensamiento del autor sobre “sociología nacional” (dentro de la categoría de “sociologías regionales”, en las que los conocimientos y métodos sociológicos generales son referidos a un sector, región o unidad geográfica definida). El libro consta de cuatro capítulos, que tratan respectivamente de la “Sociología general”, el primero; del pensamiento sociológico uruguayo, el segundo y tercero; y de las fuentes y métodos de la Sociología nacional, el cuarto.

Dos puntos me parecen particularmente interesantes en la temática abordada por el libro: la doctrina del autor sobre la estructura social, y la visión crítica del mismo respecto a algunas corrientes de la Sociología actual.

La doctrina de Ganón sobre la *estructura social* puede sintetizarse así: la estructura social es una unidad compleja del hecho social mismo, en cuanto integrado por diferentes grupos humanos con sus obras respectivas; unidad limitada espacialmente y temporalmente y dotada de características y funciones propias, distintas siempre de las que ofrecerían por separado sus componentes. Implica siempre un *conjunto o totalidad estable* organizado y correlacional, una *unidad dinámica cambiante* y cambiadora y una *trama de relaciones* en el interior de cada grupo y de cada conjunto y entre unos y otros.

Sus conclusiones críticas respecto a los métodos sociológicos pueden sintetizarse así: tanto las tendencias funcionalistas de la sociología, como sus tendencias dialécticas, recurren a la experiencia, pero con sentido diverso. En las primeras, la experiencia simple esquema referencial llamado a confirmar “a posteriori” los esquemas concep-